Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-54067977
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Página 1 de 9

CREG
Fecha: 2026-10-01 11:30:08
Radicado: I2026004193
Espacio para radicado interno
Radicados Asociados:
Total Anexos: 0 No. Folios:
Destino: Verónica Ponce Vallejo
Para Respuesta o Adiciónales Cite No. de Radicado

Bogotá, D.C.

Señor(a)
Johana Alexandra Rendon Vargas
Dirección: Carrera 7ª 41ª-20 ED. MARISCAL SUCRE ATP 407
Teléfono o Móvil: 3185743294
Correo electrónico: johanarendonvargas@gmail.com

Apreciado señor(a):

La Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Minas y Energía, NIT 900034993-1, está interesada en realizar la contratación en la modalidad invitación a un proponente, con el siguiente **Objeto de la Contratación**: "*190 Prestar servicios profesionales a la CREG, brindando apoyo jurídico especializado en el desarrollo de los proyectos regulatorios relacionados con la transición energética y la modernización del sector energético, enfocado en la incorporación de nuevas tecnologías al sector eléctrico, la regulación de las Zonas No Interconectadas (ZNI), la movilidad eléctrica, y demás procesos misionales*".

En atención con lo establecido en el manual de contratación de la CREG se invita a presentar la propuesta formal para la contratación anteriormente referida con el fin de que manifieste su aceptación y presente la propuesta correspondiente, teniendo en cuenta los siguientes términos:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La entidad, requiere de una persona natural un (1) profesional en derecho con título de posgrado en modalidad de maestría o su equivalente y experiencia profesional de mínimo setenta y un (71) meses relacionada con apoyo jurídico en entidades del sector, gestión de proyectos de transición energética, política pública, asesoría jurídica y/o regulación en el sector energético.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-5406797
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Página 2 de 9

Obligaciones específicas del contrato

a) Apoyar jurídicamente el análisis, estructuración, desarrollo y seguimiento de los documentos y proyectos regulatorios relacionados con el objeto del contrato, incluyendo la integración de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y otros vectores energéticos, la incorporación de nuevas tecnologías al sector eléctrico, la regulación de las Zonas No Interconectadas (ZNI) y la movilidad eléctrica.
b) Elaborar, revisar y ajustar los proyectos de resoluciones, circulares, documentos regulatorios, conceptos jurídicos, documentos de consulta y demás actos administrativos que le sean asignados en desarrollo de los proyectos regulatorios objeto del contrato.
c) Elaborar conceptos jurídicos, estudios, análisis normativos y documentos de apoyo que le sean requeridos por el Comité de Expertos Comisionados o la Dirección Ejecutiva, relacionados con los asuntos objeto del contrato.
d) Analizar la compatibilidad jurídica de las propuestas regulatorias con el marco constitucional, legal y reglamentario aplicable, identificando riesgos jurídicos y formulando recomendaciones que contribuyan a la solidez de las decisiones regulatorias.
e) Apoyar jurídicamente las diferentes etapas del proceso regulatorio, incluyendo la elaboración y revisión de documentos soporte, el análisis de observaciones y comentarios recibidos de los agentes del sector y demás grupos de interés, y la preparación de las respuestas correspondientes.
f) Apoyar la atención de las peticiones, consultas, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), así como de las solicitudes presentadas por los agentes del sector, entes de control, autoridades y demás interesados, relacionadas con las materias regulatorias objeto del contrato.
g) Participar en mesas de trabajo, reuniones técnicas, audiencias, espacios de participación ciudadana y demás actividades que se requieran para el desarrollo de los proyectos regulatorios a su cargo, preparando los insumos jurídicos correspondientes.
h) Apoyar jurídicamente la parte precontractual de los procesos que le sean asignados por la Dirección Ejecutiva y que se encuentren directamente relacionados con el desarrollo de los proyectos regulatorios objeto del contrato o con la misionalidad de la entidad.
i) Preparar los informes, matrices de seguimiento, documentos de análisis y demás productos que le sean requeridos para hacer seguimiento al avance de los proyectos regulatorios y al cumplimiento de las actividades asignadas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-5406797
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Página 3 de 9

j) Presentar mensualmente, en medio digital, un informe de las actividades desarrolladas, allegando sus correspondientes soportes
k) Realizar las demás actividades jurídicas conexas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual.

GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCESO CONTRACTUAL

En caso de usted aceptar la propuesta presentada por la CREG al momento de celebrar el contrato requerirá para la ejecución de este, deberá constituir a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), garantía Única de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

Cumplimiento: Póliza de seguro por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del total del contrato y una duración igual al plazo de este y seis (6) meses más.

Calidad del servicio: Póliza de seguro por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y una duración igual al plazo de este y un (1) año más.

Esta garantía será aprobada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) cuando cumpla con los requisitos legales y contractuales establecidos en el contrato. Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor del contrato, el Contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El contrato tendrá un valor estimado total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE ($49.276.008,00 M/CTE)**, incluidos todos los impuestos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, así como, todos los costos directos e indirectos a que haya lugar.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-54067977
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Página 4 de 9

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: Tres (3) pagos iguales por los meses de octubre a diciembre del 2026, cada uno por valor de **DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($16.425.336,00 M/CTE)**. Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC).

Estarán sujetos cada uno de los pagos a la previa presentación de los siguientes documentos: i) presentación de factura o cuenta de cobro por parte del contratista. ii) el informe de las actividades realizado por parte del contratista cuando haya lugar. iii) certificación y/o soporte de cumplimiento del pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscal del período correspondiente a la ejecución y vigencia del contrato. iv) al recibo a satisfacción de los productos pactados por parte del supervisor del contrato. v) todos los demás documentos soporte y cumplimiento de los demás requisitos de ley.

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el 31 de diciembre de 2026.

LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del objeto contractual se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C

VIGENCIA Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Teniendo en cuenta que este proceso obedece a reglas de selección objetiva, el plazo para dar respuesta a la presente invitación a presentar propuesta finaliza el **01/10/2026,** la misma deberá ser entregada a través del correo de radicación de comunicaciones externas dispuesto para la atención y servicio al ciudadano: **creg@creg.gov.co** con copia al correo **cmozo@creg.gov.co**. Los valores de la propuesta deben ser en moneda legal colombiana (COP) e incluir el valor de los impuestos a que haya lugar.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-5406797
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Pagina 5 de 9

El proponente podrá hacer presentar la propuesta conforme al modelo del **Anexo 1** adjunto a la presente invitación a presentar propuesta prestación de servicios.

Cordialmente,

Ordenador del gasto
Nombre: Veronica Ponce
Cargo: Subdirectora Administrativa y Financiera

Firma electrónica al final del documento

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-54067977
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Página 6 de 9

ANEXO N° 1

MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Ciudad, fecha

Señor (a):
Nombre:
Cargo
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Asunto: Presentación de propuesta de servicios profesionales

De manera atenta me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación de servicios profesionales de acuerdo con la invitación de presentar propuesta con Radicado "***indique número radicado de la invitación recibida***" en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: "***indique objeto relacionado en la invitación recibida***"

VALOR Y FORMA DE PAGO "***indique valor y forma de pago relacionada en la invitación recibida***"

El contrato tendrá un valor total de_____ PESOS M/CTE ($_____) incluidos todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Esta suma será pagada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG al contratista de la siguiente manera: a) __( ) primer pago por valor de _____ PESOS MCTE ($_____) en el mes de _____ de 202_; b) ___ ( ) pagos iguales por los meses de _____202_ a ____ 202__ por valor de _____ PESOS M/CTE ($_____) cada uno, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del Programa Anual de Caja "PAC".

PLAZO DE EJECUCIÓN

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-5406797
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Pagina 7 de 9

El contrato tendrá una duración desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, perfeccionamiento y legalización y hasta el _____.

LUGAR DE EJECUCIÓN

"***indique el lugar conforme a lo relacionado en la invitación recibida***"

Con la aceptación de la presente propuesta manifiesto que "***SI/NO"*** me hallo incurso en inhabilidades, incompatibilidades y/o conflicto de intereses establecidas por la ley para contratar con el Estado, en especial las contenidas en las Leyes 142 y 143 de 1994.

Atentamente,

(Nombre Completo y Firma)
C. de C. No. _____ de _____
Tel: _____
correo electrónico personal_____

La presentación del ANEXO 1 debe realizarse en la papelería o diseño o en formato personalizado del proponente, es decir, no se puede presentar en papelería ni formatos de la CREG.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-54067977
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Página 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026004193

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-54067977

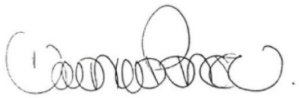
Estado: Finalizado

Creación: 2026-10-01 11:31:26

Finalización: 2026-10-01 11:37:21

Escanee el código para verificación

Firma: Ordenador del Gasto



Verónica Ponce Vallejo
veronica.ponce@creg.gov.co
36753770
Subdirectora Administrativa y Financiera
Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-54067977
2026-10-01T11:37:22-05:00 - Página 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

I2026004193

Comisión de Regulación de Energía y Gas

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20261001-113126-d786a1-54067977

Creación: 2026-10-01 11:31:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-10-01 11:37:21

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Verónica Ponce Vallejo veronica.ponce@creg.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Comisión de Regulación de Energía y Gas	Aprobado	Env.: 2026-10-01 11:31:27 Lec.: 2026-10-01 11:37:17 Res.: 2026-10-01 11:37:21 IP Res.: 190.71.147.18